

VISTO:

El Informe N° 000547-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 16 de agosto del dos mil veintitrés, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2023 de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** por inclusión de Procedimiento de Selección de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 204-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2022, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos correspondiente al año fiscal 2023, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., mediante Acuerdo N° 01 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 008-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, por el monto ascendente a **S/ 32'798,665.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: Recursos Directamente Recaudados por la suma de **S/ 29'081,655.00 (Veintinueve Millones Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles)** y Donaciones y Transferencias por la suma de **S/ 3'717,010.00 (Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Diez con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000001-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de enero de 2023, se actualizó la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al Ejercicio 2023, por la suma de **S/ 6'411,630.35 (Seis Millones Cuatrocientos Once Mil Seiscientos Treinta con 35/100 Soles)**, considerando un total de (58) cincuenta y ocho contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000271-2023-EMAPA-SM-SA-OEP, de fecha 09 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Estudios y Proyectos, indica a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, que para todo el ámbito de la EPS se tiene previsto realizar la siguiente medida: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, como cumplimiento del plan de inversiones para el periodo 2019 – 2024 por lo que es necesario contar con el estudio definitivo para la ejecución de esta medida. Por lo que, adjunta a su documento la Nota de Pedido N° 0002826 de fecha 07 de agosto de 2023 y los Términos de Referencia.

Que, mediante Proveído N° 001360-2023-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 09 de agosto de 2023, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, la solicitud de requerimiento de contratación del **SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, para ser atendido.

Que, mediante Proveído N° 007622-2023-EMAPA-SM-SA-GAF, de fecha 09 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la solicitud de requerimiento de contratación del **SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, para su atención correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 004473-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 09 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, remite al Asistente de Contrataciones y Adquisiciones, los Términos de Referencia para la contratación del **SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, para que inicie las actuaciones preparatorias (estudio de mercado).

Que, mediante Proveído N° 000047-2023-EMAPA-SM-SA-ACA, de fecha 15 de agosto de 2023, el Asistente de Contrataciones y Adquisiciones, remite a la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el proyecto de Informe donde solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación del **SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, adjuntando las cotizaciones, y el formato de cuadro comparativo (servicios).

Que, mediante Informe N° 000543-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 16 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, que se sirva autorizar la Certificación de Crédito Presupuestario, para dar inicio al Procedimiento de Selección para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, solicitado por la Oficina de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, por un monto ascendente a **S/ 793,548.87 (Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 87/100 Soles)**. De conformidad con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones con el Estado, **Artículo 34° Valor Referencial, numeral 34.2**, donde describe textualmente lo siguiente: ***“En el caso de consultorías de obras, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones determinar el presupuesto de la consultoría luego de la interacción con el mercado”***. Indicando además que, el valor referencial se determinó en base a la cotización actualizada más económica, incluido el IGV al 14 de agosto de 2023. A su vez, señala que, para poder continuar con las actuaciones preparatorias, solicita que se indique la Actividad del POI vinculada a la contratación; indicando finalmente que adjunta el cuadro comparativo de estudio de mercado y cotizaciones actualizadas.

Que, mediante Memorando N° 000163-2023-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 16 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa a la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, que se ha revisado el presupuesto para el año fiscal

2023 y se ha constatado la disponibilidad presupuestal, para dar inicio al Procedimiento de Selección para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066**, por lo tanto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de **S/ 793,548.87 (Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 87/100 Soles)**; con fuente de Financiamiento por Recursos Directamente Recaudados; indicando además que, dicho servicio se afectará a la partida presupuestaria de Activos No Financieros, de la Actividad 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN. Por lo que finaliza señalando que para la aprobación de la certificación que se emitió no convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia y no se ciñen a la normatividad vigente, de los requisitos asumidos y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión** de procedimiento de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece textualmente lo siguiente: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de proceso de selección indicado en el documento del visto; estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando además con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al año fiscal 2023 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

A) Inclusión:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant.	Valor Referencial S/
73	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CON CUI N° 2597066	Recursos Directamente Recaudados (Fondo de Inversión)	Consultoría	CP	01	793,548.87
TOTAL						793,548.87

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.